



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004878-CASTILLO POLANCO MIGUEL ARCANGEL	ISO 9001:2015
DOMICILIO PRIVADA TULIPANTES LOTE 6 A, ENTRE AVENIDA PATRICIO TRUEBA DE REGIL Y FINAL DI	CONFORME
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 8131535 ENTREGA 1 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 09-SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD 02-Dirección de Extensión de Cobertura

OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO



08/03/2018
OSV-0158
 RV0902-0024

RV0902-0024 - 28/02/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-23409	SERIE 8AFDT50D896231465	LINEA CAMIONETA
MODELO 2009	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 309554
DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$551.00
0233	ACEITE PARA MOTOR. LTH	LITRO	5	\$95.00	\$475.00	\$76.00	\$551.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$273.76
1238	FILTRO DE GASOLINA.INTERFIL	PIEZA	1	\$86.00	\$86.00	\$13.76	\$99.76
1239	FILTRO DE ACEITE.INTERFIL	PIEZA	1	\$60.00	\$60.00	\$9.60	\$69.60
1465	FILTRO DE AIRE. INTERFIL	PIEZA	1	\$90.00	\$90.00	\$14.40	\$104.40
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$232.00
0320	LIMPIEZA Y CALIBRACION DE 4 BUJIAS	SERVICIO	1	\$100.00	\$100.00	\$16.00	\$116.00
0690	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR	SERVICIO	1	\$100.00	\$100.00	\$16.00	\$116.00

SUBTOTAL \$911.00
IVA \$145.76
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$1,056.76

(SON: UN MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N)

Cadena Original : [09|02|OSV-0158|4878|10567600|08032018|10|00|

Cadena Encriptada : Sbhbggyqrwcl4BYWU8IMZ486NHq5Q7qTYfwBQyKjYtz4CVnl5mWcu223O/iAWqm0b

DATOS SIACAM

ID: 12216
FOLIO: 0365

ETAPA: Directa
ESTATUS:



a1a48e9b21744184adc4cc8c080f567a

Mano de Castillo
M. Ortiz
 08-03-18

Nota:

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 08/03/2018

Página 1 de 3

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha trece de abril de dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de cincuenta palabras que corresponden a RFC y CURP, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones vigentes en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	004878-CASTILLO POLANCO MIGUEL ARCANGEL	ISO 9001:2015
DOMICILIO	PRIVADA TULIPANTES LOTE 6 A, ENTRE AVENIDA PATRICIO TRUEBA DE REGIL Y FINAL DI	CONFORME
RFC	TELEFONO 981 8131535	ENTREGA 1 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	09-SECRETARIA DE SALUD	 RV0902-0024 - 28/02/2018
UNIDAD	02-Dirección de Extensión de Cobertura	
OBSERVACIONES		

ORDEN DE SERVICIO

08/03/2018
OSV-0158
RV0902-0024

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-23409	SERIE	8AFDT50D896231465	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2009	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	309554
DESCRIPCIÓN	FORD . RANGER. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------


Miguel A. Castillo Bobeno
Propietario
08/03/2018


Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial


Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Nota:
Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 08/03/2018

Página 2 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	004878-CASTILLO POLANCO MIGUEL ARCANGEL	ISO 9001:2015
DOMICILIO	PRIVADA TULIPANTES LOTE 6 A, ENTRE AVENIDA PATRICIO TRUEBA DE REGIL Y FINAL DI	CONFORME
RFC	TELEFONO 981 8131535	ENTREGA 1 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	09-SECRETARIA DE SALUD	 08/03/2018 OSV-0158 RV0902-0024 RV0902-0024 - 28/02/2018
UNIDAD	02-Dirección de Extensión de Cobertura	
OBSERVACIONES		

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-23409	SERIE	8AFDT50D896231465	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2009	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	309554
DESCRIPCIÓN	FORD . RANGER. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39,41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código